



## Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 116 -2017-UNTRM/CU

Chachapoyas, 08 MAY 2017



### VISTOS:

El Acuerdo de sesión ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 05 de mayo de 2017, y;



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 108, establece la estructura de la organización administrativa de la Universidad, asimismo, en su Título XX, Disposición Complementaria, Primera establece las Facultades y Escuelas Profesionales que tiene la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución Rectoral N° 347-2015-UNTRM-R, de fecha 31 de marzo de 2015, se resuelve encargar, a partir del 01 de abril del presente año, las Direcciones Generales, Direcciones de Oficinas Académicas, Administrativas y Dirección de Escuela de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, entre ellas: la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil: Director (e) Mg. Edwin Adolfo Díaz Ortiz;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 112-2017-UNTRM/R, de fecha 28 de abril de 2017, se resuelve otorgar al MSc. Edwin Adolfo Díaz Ortiz, Profesor Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, licencia sin goce de remuneraciones por capacitación no oficializada, del 11 de abril al 31 de diciembre de 2017;



## Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 116 -2017-UNTRM/CU

Que, con Resolución de Decanato N° 0144-2017-UNTRM/FICIAM, de fecha 04 de mayo de 2017, se resuelve encargar la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas al Arq. Guillermo Arturo Díaz Jáuregui, profesor auxiliar a Dedicación Completo de esta Casa Superior de Estudios, a partir del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2017;

Que, mediante oficio N° 0142-2017-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 04 de mayo de 2017, el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, hace llegar la Resolución de Decanato N° 0144-2016-UNTRM/FICIAM, de fecha 04 de mayo de 2017, mediante la cual se encarga la Dirección de la escuela Profesional de Ingeniería Civil, al Arq. Guillermo Arturo Díaz Jáuregui, a partir del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2017;



Que, el Consejo Universitario, en sesión Ordinaria de Vistos, aprobó encargar la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la UNTRM, al Arq. Guillermo Arturo Díaz Jáuregui, a partir del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2017;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 01 de mayo de 2017, la encargatura del MSc. Edwin Adolfo Díaz Ortiz, Profesor Asociado a Tiempo Completo, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Arq. Guillermo Arturo Díaz Jáuregui, profesor auxiliar a tiempo completo, a partir del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2017.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

JLMQR  
GAE/SG  
Lmy/

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURISEVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)